



Corporación Autónoma Regional de La Guajira - Corpoguajira

FORMULACIÓN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
REGIONAL – PGAR 2020 2031

OCTUBRE DE 2020



Metodología Formulación PGAR Corpoguajira

OCTUBRE DE 2020

Qué es la Planificación Ambiental Regional

Según ARTÍCULO 2.2.8.6.1.1.1.Decreto 1076 de 26 de mayo de 2015

Es un proceso dinámico de planificación que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales

La planificación ambiental regional incorpora la dimensión ambiental en los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial de la región donde se realice.



METODOLOGÍA FORMULACIÓN PGAR CORPOGUAJIRA

El proceso de planificación se regirá por los siguientes principios:



1. La armonía Regional, la Gradación Normativa, el Rigor Subsidiario y la Precaución.



2. Concordancia y articulación entre los diferentes instrumentos de Planeación del Estado.



4. Integridad (optimizar los recursos, esfuerzos y en general favorecer la coordinación de acciones prioritarias).



3. Respeto por la dinámica y procesos de Desarrollo Regional.



QUE ES EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL -PGAR-?

Es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones.

El Plan de Gestión Ambiental Regional tendrá una vigencia de mínima 10 años..



RUTA PARA ABORDAR LA PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL DESDE LAS PERSPECTIVAS Y DESEOS DE TODOS.

Este instrumento conformado por conceptos, nos permitirá facilitar la comprensión del territorio, unificar nuestro lenguaje y ponernos de acuerdo con los conceptos mínimos, lo cual ayudará a entender cómo se construye y formula el PGAR incluída la Visión ambiental al año 2031, componente fundamental del mismo.



PGAR CORPOGUAJIRA

Plan de Gestión Ambiental Regional, es la carta de navegación que define las acciones a realizar entre 2020 y 2031. Se construye de manera participativa entre CORPOGUAJIRA, las entidades y los actores que inciden en los 15 municipios de la jurisdicción; su propósito es la administración del patrimonio ambiental desde la perspectiva del desarrollo sostenible.



RUTA PARA ABORDAR LA PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL DESDE LAS PERSPECTIVAS Y DESEOS DE TODOS.

Prospectiva:

- Es el escenario de sostenibilidad ambiental a futuro, construido desde el presente. Implica tomar decisiones con los actores en el momento apropiado con una visión de largo plazo.

Desarrollo Sostenible:

- Es aquel que promueve la equidad social y el crecimiento económico, manteniendo la base de los recursos naturales sin deteriorar el patrimonio ambiental, para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.



RUTA PARA ABORDAR LA PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL DESDE LAS PERSPECTIVAS Y DESEOS DE TODOS.

Enfoque Ecosistémico:

- Reconoce la diversidad y complejidad del territorio, conforme a sus dinámicas y características biofísicas y sociales, que interactúan como unidad funcional. Uno de los componentes integrales de muchos ecosistemas son los seres humanos con su diversidad cultural y étnica.

Enfoque de Gobernanza:

- Promueve la participación activa e incluyente de los diferentes actores en las decisiones, articulando múltiples intereses, saberes e instrumentos normativos. Además, incrementa la capacidad operativa de las instituciones y la apropiación de los procesos por parte de los principales beneficiarios.



RUTA PARA ABORDAR LA PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL DESDE LAS PERSPECTIVAS Y DESEOS DE TODOS.

Estructura Ecológica principal:

- Conjunto de elementos ambientales, sociales y económicos, que confluyen en un territorio y permiten el suministro de bienes y servicios ambientales en procura de un desarrollo sostenible.

Enfoque Económico:

- Reconoce que la actividad económica incide en la forma e intensidad en que se transforma el territorio, por lo que la gestión ambiental requiere de la comprensión y armonización de las tendencias e iniciativas económicas, para contribuir al desarrollo sostenible.

Mesa de Trabajo y Concertación Territorial:

- Es un espacio de participación representativa en donde confluyen de manera articulada los actores estratégicos de los sectores: públicos, privado y de la sociedad civil, en función de la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR.



AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La formulación del PGAR 2020 – 2031, se alineará a la agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, teniendo en cuenta especialmente, la problemática ambiental relacionada con:

- Destrucción masiva de espacios naturales.
- Pérdida catastrófica de especies y Diversidad de vida.
- Producción y consumo insostenible de los recursos de la naturaleza.

ESTRUCTURA DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA





METODOLOGÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN

PREPARACIÓN

Esta etapa incluye todas aquellas acciones necesarias para viabilizar la efectividad del proceso de planificación, caracterizándose por:

La identificación de actores claves, para el desarrollo de acciones de participación, concertación, buscando compromisos regionales públicos y privados, en la formulación del PGAR.

El sentido propositivo, expresado en proyectos y/o acciones concretas orientados a resolver problemas y/o satisfacer necesidades ambientales y del desarrollo sostenible.



COMPONENTES DEL PGAR

ART. 2.2.8.6.3.2 Decreto 1076 de 2015

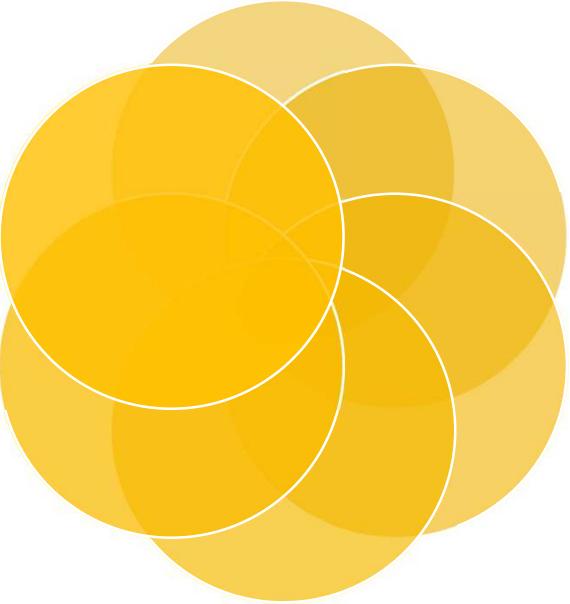
1. Diagnóstico
Ambiental del
PGAR

2. Visión
Ambiental para
el Desarrollo
Regional

3. Líneas
Estratégicas del
PGAR

4. Instrumentos
de seguimiento
y Evaluación
del PGAR

FASES PARA LA FORMULACIÓN DEL PGAR

- 
1. Cronograma y metodología para formular el PGAR.
 2. Criterios para la formulación del PGAR.
 3. Diagnóstico del Plan.
 4. Formulación.
 5. Aprobación del Plan de Gestión.
 6. Divulgación del Plan de Gestión.

1. Cronograma y Metodología para formular PGAR

Corresponde a la primera fase del Plan, para ello se elabora por parte de la Oficina Asesora de Planeación, la metodología y el cronograma de trabajo que se desarrollará, definiendo el equipo responsable del proceso y la participación de las diferentes instancias.

2. Criterio para la formulación del PGAR

Se analizarán los documentos de política:

- Internacional
- Nacional
- Departamental

Se elaborará un documento de criterios que orienten la formulación del mismo.

Se trabajará bajo el enfoque de zonas de manejo ambiental, teniendo en cuenta los criterios del actual PGAR de CORPOGUAJIRA, analizando documentos emanados desde el MADS, así como los documentos especializados en el tema, con ello se busca definir una base conceptual que aporte a la definición de las líneas estratégicas a trabajar por la Corporación, durante la vigencia del Plan de Gestión.

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL

Zonificación Ambiental

- Serranía de La Macuira
- Zona árida y semiárida
- Zona Marino Costera (Manglares)
- Zona de Transición
- Zona de vida bosque seco tropical
- Sierra Nevada de Santa Marta
- Valle aluvial de los ríos Ranchería y Cesar
- Área de influencia de la vertiente nororiental de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Santuario de flora y fauna los Flamencos.
- Bahía Portete, Kaurrele
- Pastos Marinos, Sawairu
- Territorio Ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kamkuamo de la SNSM – Línea Negra Decreto 1500 de 2018

3. Diagnóstico del Plan

Durante esta fase se trabaja en tres frentes prioritarios:

Consolidación de la información alfanumérica y cartográfica a utilizar en el Plan

Análisis Integral del Territorio

Análisis de la Gestión Corporativa

A partir de estos análisis se consolidará un documento de diagnóstico integral, sustentado en indicadores documentados en bases de datos y cartografía, que planteará una propuesta de áreas prioritarias de intervención y de líneas estratégicas de gestión, a trabajar en las fases siguientes del PGAR.



4. FORMULACIÓN

Dentro de esta fase se desarrollarán 3 procesos:

4.1 Visión
Regional

4.2 Líneas
Estratégicas

4.3
Instrumentos
de
Seguimiento
y Evaluación



4. FORMULACIÓN

4.1 Visión Regional

Se analizarán los procesos adelantados en términos interinstitucionales, para definir el aporte que hará CORPOGUAJIRA a la materialización de la visión departamental y a la Visión Colombia 2019

Como aporte de escenario de futuro, CORPOGUAJIRA tendrá en cuenta la Zonificación Ambiental Regional propuesta por la Entidad.

4. FORMULACIÓN

4.2 Líneas Estratégicas

Determinar las líneas estratégicas prioritarias de gestión ambiental con sus respectivas metas

Requerimientos de financiación y las posibles fuentes

Mecanismos de articulación entre ellas

Las líneas estratégicas se constituyen en el marco de referencia para definir responsabilidades y compromisos de los diferentes actores, en torno a la solución de los problemas identificados y al desarrollo de potencialidades ambientales en el área de jurisdicción de CORPOGUAJIRA

4. FORMULACIÓN

4.3 Instrumentos de Seguimiento y Evaluación

Definición y administración de la herramienta de seguimiento, que debe permitir la articulación de los indicadores de seguimiento del Plan, al SIAC (Sistema de Información Ambiental para Colombia)

Definición de mecanismos administrativos para desarrollar el procedimiento de seguimiento del Plan

Se adoptaran los indicadores mínimos de gestión, de acuerdo con las últimas orientaciones del MADS, que ajusta y reduce los indicadores aprobados por la Resolución 0667 del 27 de abril de 2016



5. APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN

En esta fase, se realizará un trabajo de consolidación del documento Plan de Gestión, obteniendo un documento inicial que se enviará a quienes han participado de las fases anteriores, con el propósito de recibir aportes para su consolidación final

Con los insumos recibidos se realizará el ajuste respectivo al documento, el cual finalmente será presentado ante el Consejo Directivo para su aprobación.



6. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

Esta fase se realizará a través de diferentes medios de divulgación, con el fin de llegar, tanto a los actores que participaron durante el proceso de elaboración del Plan, como al público en general.

La coordinación de esta fase, estará a cargo de la Secretaria General, Asesora de Comunicaciones y de la Coordinación del Grupo de Educación Ambiental.